

Nº de expediente GEYP/2026/44
Ref. adicional ENA 2/2026
Asunto, Enajenación de dos lotes de un buey asturiano procedentes del rebaño del Área de Sistemas de Producción Animal del SERIDA

SOLICITUD DE OFERTAS

El SERIDA, por Resolución de **26 de enero de 2026**, autorizó la enajenación de **DOS LOTES DE UN BUEY ASTURIANO PROCEDENTES DEL REBAÑO DEL ÁREA DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN ANIMAL del SERIDA**.

El Área de Sistemas de Producción Animal del SERIDA precisa enajenar **DOS LOTES DE UN BUEY** cada uno, de su rebaño de la Granja Demo de La Mata (Grado) por carecer de valor experimental.

El LOTE 1 se compone de un único buey de raza Asturiana de los Valles, mientras que el LOTE 2 se compone de un único buey de conjunto mestizo, cruce de Asturiana de los Valles y Asturiana de la Montaña (AV x AM). Ambos animales están inscritos en la IGP Ternera Asturiana dentro de la marca Vacuno Mayor Asturiano. Los bueyes tienen entre 4 años y medio y 5 años de edad, y son cebados con pienso de engorde y paja.

Las características del animal de cada lote se muestran en las siguientes tablas:

LOTE 1: UN BUEY DE RAZA ASTURIANA DE LOS VALLES

Nº crotal	Fecha de nacimiento	Peso vivo (kg)*
ES020308435567	17/07/2021	1114

* Peso a 16 de enero de 2026.

El precio mínimo de licitación del **LOTE 1** será de **4.200 euros más IVA**.

LOTE 2: UN BUEY ASTURIANO DE CONJUNTO MESTIZO (AV x AM)

Nº crotal	Fecha de nacimiento	Peso vivo (kg)*
ES000308435565	11/02/2021	1053

* Peso a 16 de enero de 2026.

El precio mínimo de licitación del **LOTE 2** será de **4.000 euros más IVA**.

CIF S-3300003-E

- Para realizar la oferta se cumplimentará el **MODELO DE OFERTAS Y DECLARACIÓN RESPONSABLE y se aportará fotocopia del N.I.E.** de la persona física o jurídica que presenta la oferta.
- Las ofertas **se presentarán en Base Imponible** (sin IVA incluido).
- Se indicará la referencia **ENA 2/2026**, así como al **lote o lotes por los que se desea presentar una oferta**. No se tendrán en cuenta ofertas por un importe inferior al precio mínimo inicial de la subasta.
- La oferta se podrá presentar en sobre cerrado en el SERIDA, Ctra. AS-267, PK 19. 33300 Villaviciosa (Asturias), o **PREFERENTEMENTE** por correo electrónico a **seridavilla@asturias.org, antes de las 12 horas del día 4 de febrero de 2026.**
- La adjudicación se realizará a la oferta económica **más ventajosa**, con precio independiente para cada lote y por el **lote completo** y no se tendrán en cuenta las presentadas por licitadores que no aporten la declaración de estar al corriente de sus obligaciones tributarias o con la seguridad social, o que tengan deudas con el SERIDA.
- Si durante el procedimiento de enajenación aconteciera el deceso o pérdida de algún semoviente, el SERIDA resolverá por desistimiento de objeto a la contratación y no procederá el pago; si se hubiera abonado el precio y se produjera alguno de los supuestos de pérdida del objeto antes de la retirada del semoviente, el SERIDA reintegrará el importe abonado.
- **Con carácter PREVIO a la retirada de los animales, el adjudicatario deberá acreditar el pago ante el SERIDA.**
- El **horario de recogida** de los bienes muebles, productos fungibles o semovientes será **de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, excepto festivos.**
- Los **animales serán recogidos** por el adjudicatario en la **finca La Mata del SERIDA (Grado)**, en un plazo máximo de **siete días naturales** a partir de la fecha de comunicación de la resolución de adjudicación, corriendo por su cuenta los **gastos de transporte.**
- En el momento de la retirada, el adjudicatario deberá firmar el **acta de recogida de los animales.**

CIF S-3300003-E

Fdo.: Rafael Celaya Aguirre
Investigador del Área de Sistemas de Producción Animal